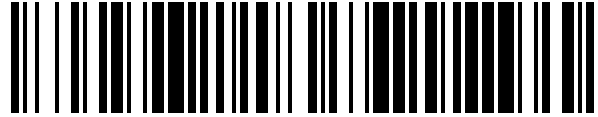


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 266 366**

21 Número de solicitud: 202100081

51 Int. Cl.:

A45C 11/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.02.2021

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.04.2021

71 Solicitantes:

MUÑOZ MARTINEZ, Francisco Javier (100.0%)
Avda. Brighton Nº 11
04120 Costacabana (Almería) ES

72 Inventor/es:

MUÑOZ MARTINEZ, Francisco Javier

54 Título: **Protector para cristales de gafas**

ES 1 266 366 U

DESCRIPCIÓN

Protector para cristales de gafas

5 Objeto técnico de la invención

La presente invención describe un accesorio de uso personal destinado a la protección de los cristales de gafas de todo tipo durante los periodos en los que no se usan.

10 Lo habitual es que en los periodos de no uso, las gafas se guarden en fundas o estuches que normalmente son de un tamaño que resulta molesto para llevarlo en bolsos o bolsillos.

La solución que se propone se acopla a los cristales por ambos lados constituyendo un protector que los salvaguarda de rayaduras o de roturas en caso de que las gafas se caigan al
15 suelo o se golpeen por cualquier motivo.

Sector de la técnica al que se refiere la invención

20 La invención que se presenta afecta a la Sección de Necesidades Corrientes de la Vida de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), en sus apartados de Objetos Personales o Domésticos párrafos de Objetos de uso personal y Artículos de viaje incidiendo, desde el punto de vista industrial, en la fabricación de accesorios para Ópticas y protectores de gafas de todo tipo.

25 Antecedentes de la invención

La concepción del dispositivo de la invención, surge como consecuencia de la necesidad de proteger los cristales de las gafas de todo tipo de posibles rayaduras o incluso roturas por golpes o caídas con los inconvenientes económicos que de ello se derivan.
30

Lo habitual para conseguir ese objetivo es guardar las gafas en fundas o estuches existiendo infinidad de antecedentes registrados en la Oficina Española de Patentes y Marcas con todo tipo de soluciones relativas a tamaño, acolchados interiores, cierres, flexibilidad del conjunto, etc.
35

A título de ejemplo se citan a continuación invenciones registradas relativas a estuches para gafas.

- | | | |
|----|----------------|-----------------------------------|
| 40 | - ES-1044768 U | Estuche para gafas perfeccionado. |
| | - ES-1044955 U | Estuche perfeccionado. |
| | - ES-1045335 U | Estuche de gafas perfeccionado. |
| | - ES-1058337 U | Estuche de gafas. |
| | - ES-1063122 U | Estuche portátil para gafas. |

45 Todos ellos describen dispositivos que garantizan la protección de cristales y monturas durante aquellos periodos en los que las gafas no se usan, quedando depositados los estuches en muebles del domicilio, centros de trabajo o en bolsos o bolsillos de las prendas de vestir resultando, en estos últimos casos, que ocupan demasiado espacio y resultan molestos.

50 La solución de tipo funda viene a mejorar en cierto modo estos inconvenientes de portabilidad existiendo asimismo una pluralidad de soluciones que utilizan no sólo material rígido sino

especialmente materiales muy flexibles de todo tipo, forrados interiormente para evitar daños en los cristales.

5 En lo relativo al tamaño, la industria de la Óptica ha desarrollado soluciones de monturas muy livianas o incluso las denominadas gafas de cristales al aire que pueden plegarse sobre sí mismas con ciertas ventajas de portabilidad pero serios inconvenientes en cuanto a sufrir daños en cristales.

10 A la vista de este estado de la técnica, el inventor propone la solución que se describe en este documento de la que no conoce antecedente alguno por lo que considera que se trata de una interesante novedad en el mercado que retiene una serie de ventajas tales como:

- Ocupar poco espacio
- Protección frente a roturas o rayado
- Mínimo aumento del volumen propio de las gafas
- 15 - Precio económico
- Posibilidad de llevarlo colgado del cuello a modo de abalorio
- Incorpora un localizador en previsión de pérdidas o extravíos
- Áreas susceptibles de ser grabadas o serigrafiadas

20 **Descripción sumaria de la invención**

Se trata de un accesorio aplicable, por parejas, a todo tipo de gafas destinado a la protección de sus cristales, que se acopla sobre los mismos con aumento mínimo del volumen de las propias gafas.

25 Se compone de los siguientes elementos esenciales:

- Soporte
- Almohadilla de tope
- Almohadillas laterales
- 30 - Imanes

El soporte es donde se solidariza el resto de las piezas teniendo forma de pinza con perfil en "U" fabricada en material ligero, flexible, de metal, fibra o plástico.

35 La almohadilla de tope sirve para proteger la montura de las gafas o el borde de los propios cristales definiendo también la correcta colocación del protector.

Las almohadillas laterales, enfrentadas y situadas en el interior de cada una de las alas, son de material blando y esponjoso que protege sin rayar. En la posición de reposo sus caras más próximas quedan en contacto y ligeramente presionadas entre sí.

40 Por último existen dos imanes idénticos, solidarios con las alas, de un grosor inferior al de las almohadillas, con sus polos magnéticos situados de forma opuesta de tal manera que su atracción mutua incrementa la presión, ya existente, entre las almohadillas laterales mejorando el efecto pinza y en consecuencia, la estabilidad del protector sobre los cristales que se quieren proteger.

45 En los siguientes apartados se incluyen figuras esquemáticas y la descripción detallada de la invención para su debida comprensión.

50

Breve descripción de los dibujos

Se incluyen cinco figuras, que se consideran suficientes para la correcta interpretación de la invención.

5

Figuras 1, 2, 3 y 4

Representan, de forma esquemática, las vistas inferior (Fig.1), frontal (Fig.2), superior (Fig.3) y lateral (Fig.4) del objeto de la invención en la que se señalan los siguientes elementos:

- 1.- Protector
- 10 2.- Soporte
- 3.- Almohadilla de tope
- 4.- Ventana
- 5.- Almohadilla lateral
- 6.- Imán

15

Figura 5

Representa, de forma esquemática, la vista en perspectiva del protector:

- 7.- Área para grabados
- 20 8.- Cordón

20

Explicación detallada de un modo de realización de la invención

Protector para cristales de gafas (Figs.1 a 5) consistente en un accesorio de destinado a la protección de los cristales de gafas de todo tipo en caso de que sufran golpes o caídas.

25

En una forma de realización preferida por su inventor, el protector (1) se muestra como un soporte (2), a modo de pinza, en forma de "U", en cada una de sus alas se solidarizan sendas almohadillas laterales (5) cilíndricas con una cavidad dimensionada de tal manera que permite el alojamiento, en su interior, de un par de imanes permanentes (6) que también quedan adheridos en las alas del soporte (2).

30

En el tramo curvo de la "U" donde convergen ambas alas del soporte (2) se monta una almohadilla de tope (3) cuya función es la de proteger la montura de las gafas o en su caso, el borde de los cristales, a la vez que define la posición correcta del protector (1) una vez acoplado sobre el cristal.

35

El soporte (2), de material elástico, está fabricado de tal manera que, en la posición de reposo, sus almohadillas laterales (5) no sólo quedan con sus caras más próximas en contacto sino que quedan sometidas a cierta presión derivada del efecto pinza que, con la energía elástica almacenada, tiende a aproximar sus alas.

40

En esas condiciones, cuando la persona usuaria realiza la operación de acoplar el protector sobre el cristal correspondiente, debe vencer la presión ejercida por la pinza para que las alas del soporte (2) se abran ligeramente y se puedan deslizar suavemente las almohadillas laterales (5) cuyo material esponjoso y sus bordes redondeados facilitan la operación. Dicho deslizamiento tiene su límite cuando la almohadilla de tope (3) hace contacto con la montura o con el borde del cristal.

45

Los imanes (6), preferentemente de neodimio, están montados de forma en que sus polos de distinto signo quedan próximos, es decir, con tendencia a atraerse mutuamente. Ello implica que, por una parte, se requerirá un esfuerzo mayor para abrir la pinza en el momento del

50

acoplamiento pero tiene la ventaja de aumentar la sujeción del protector (1) sobre el cristal, evitando que se pueda desprender por causas fortuitas.

5 Es evidente que el accesorio de la invención debe utilizarse por parejas surgiendo aquí una doble función de los imanes (6) que, no solamente sirven para aumentar el efecto pinza, sino que aseguran la portabilidad de ambos protectores (1), cuando no se usan, ya que es suficiente con aproximarlos entre sí, en posición de polos opuestos próximos, para que queden pegados. No caben posibles errores pues se detectan enseguida posiciones equivocadas en la que los imanes se repelen.

10 Para facilitar aun más la portabilidad, se cuenta con la posibilidad de introducir un cordón (8), cadena, cinta o similar por la ventana (4) (Figs. 4 y 5), emparejando el juego de protectores (1) para llevarlos colgados del cuello a modo de objeto decorativo o abalorio. Ello supone una gran comodidad con la ventaja de tener los protectores (1) siempre a mano.

15 El soporte (2), de tipo fleje de poco grosor, se fabrica en material, elástico, de metal, fibra o plástico. La almohadilla de tope (3) y las almohadillas laterales (5) se fabrican en material blando y esponjoso como neopreno, goma espuma o cualquier otro, muy elástico, que incluso puede ir forrado de piel, cualquier tejido de tacto suave o similar.

20 En cuanto a los imanes (6), ya se ha indicado que se prefiere los de neodimio.

25 En la (Fig.5) se ha representado el protector (1), visto en perspectiva, señalándose un área para grabados (7) donde se pueden incluir motivos publicitarios, dibujos de mascotas, fotografías, personajes del mundo de los dibujos animados o cualquier otro similar.

30 Por último, dado que se trata de artículos de pequeño tamaño que pueden perderse con cierta facilidad, se ha pensado en añadir, en realización alternativa, un localizador electrónico insertado en cualquier lugar del soporte (2).

35 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender el alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberá ser tomada siempre con carácter amplio y no limitativo.

40

REIVINDICACIONES

- 5 1. Protector para cristales de gafas (1) consistente en un accesorio de destinado a la protección de los cristales de gafas de todo tipo en caso de que sufran golpes o caídas, **caracterizado** por mostrarse como una pieza elástica en forma de "U" que constituye el soporte (2) de una almohadilla de tope (3) y de almohadillas laterales (5) situadas frente a frente en las alas de la "U" con cavidades que alojan imanes (6) formándose un hueco o ventana (4) entre la almohadilla de tope (3), las almohadillas laterales (5) y el propio soporte (2).
- 10 2. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde la energía elástica del soporte (2) hace que las caras próximas de ambas almohadillas laterales (5) se encuentren en contacto en la posición de reposo.
- 15 3. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde los imanes (6), preferentemente de neodimio, se disponen con sus polos magnéticos en posición de atracción mutua.
- 20 4. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde el soporte (2) está fabricado en material, elástico, de metal, fibra o plástico.
- 25 5. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde la almohadilla de tope (3) y las almohadillas laterales (5) están fabricadas en neopreno, goma espuma o cualquier otro, muy flexible, que incluso puede ir forrado de piel, tejido de tacto suave o similar.
- 30 6. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde el soporte (2) tiene áreas para grabados (7), motivos publicitarios, fotografías o similares.
7. Protector para cristales de gafas, según reivindicación primera, donde el soporte (2) incorpora un localizador.

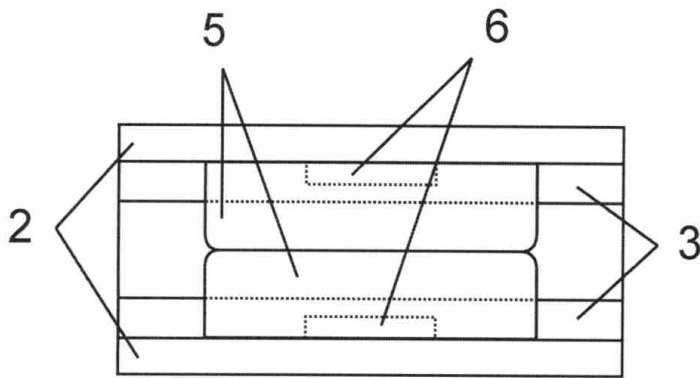


Figura 1

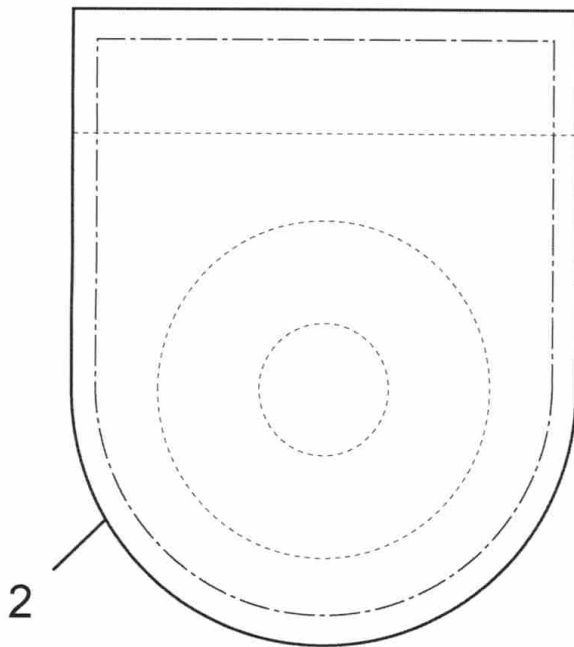
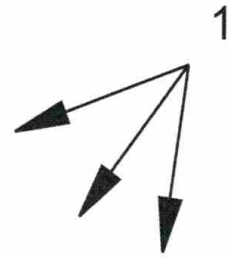


Figura 2

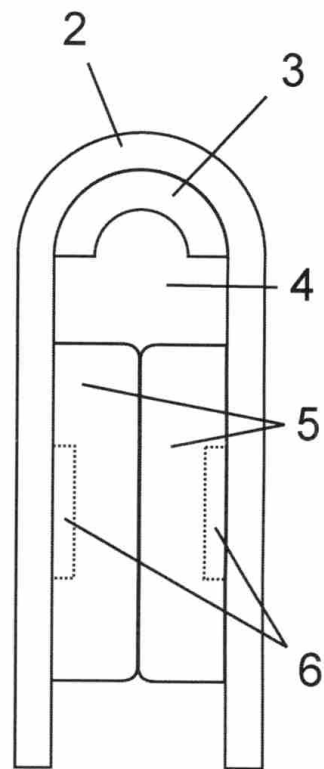


Figura 4

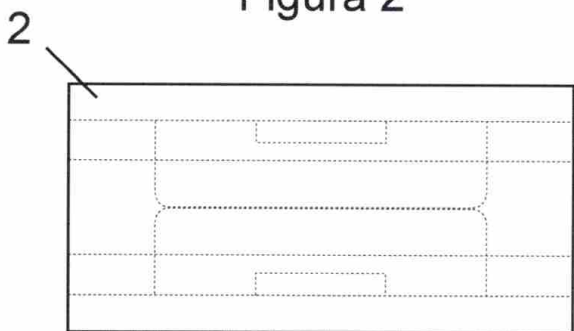


Figura 3

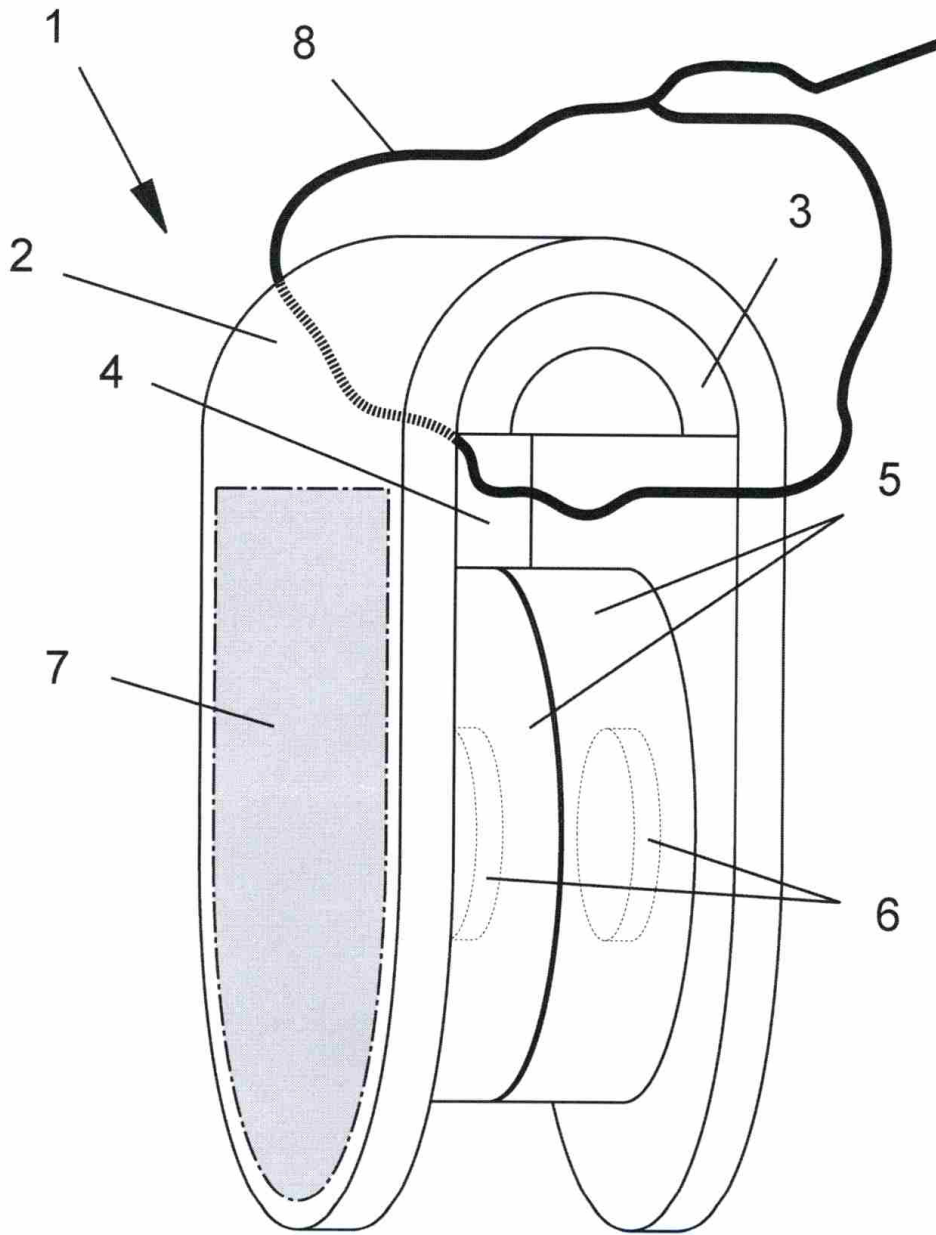


Figura 5